



Lunes, 17 de abril de 2023

## **Educación abre hoy el plazo de solicitud de subvenciones para el préstamo de libros de texto en los centros públicos el próximo curso**

- **La convocatoria de este año repartirá 2,62 millones, un 50% más que en el ejercicio anterior**
- **La consejería ha aumentado los umbrales de renta de las familias para poder optar a las ayudas**

La Consejería de Educación abre desde hoy y hasta el 28 de abril el plazo de solicitud de subvenciones para el uso de libros de texto, en régimen de préstamo, en centros educativos públicos para el curso académico 2023-2024. Las ayudas van destinadas a alumnado de Primaria, Secundaria y Enseñanza Básica Obligatoria.

Esta convocatoria incrementa la dotación económica un 50% respecto al ejercicio anterior. Así, los presupuestos del Principado contemplan para este año una partida de 2,62 millones frente a los 1,74 consignados en 2022.

Otra novedad es que se incrementan los umbrales de renta de las familias para poder acceder a las ayudas, a razón de 3.000 euros más por cada miembro del hogar. Tomando como referencia el año 2021, los umbrales de renta para la unidad familiar son los siguientes:

- Familias de dos miembros: 16.000 euros.
- Familias de tres miembros: 24.000 euros.
- Familias de cuatro miembros: 32.000 euros.
- Familias de cinco miembros: 40.000 euros.
- Familias de seis miembros: 48.000 euros.
- Familias de siete miembros: 56.000 euros.
- Familias de ocho miembros: 64.000 euros.

A partir del octavo, se añadirán 4.000 euros por cada nuevo miembro computable.

En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o de alta capacidad intelectual, el umbral se incrementará en 5.000 euros.



Asimismo, se aumentará, previa acreditación documental, en familias numerosas legalmente reconocidas: categoría general (3.000 euros) y categoría especial (5.000 euros).

### **Requisitos para acceder a las ayudas**

Los tres requisitos para poder solicitar las ayudas son: estar matriculado, o tenerlo previsto, durante el curso 2023-2024 en una enseñanza obligatoria de un centro público, no repetir curso y quedar dentro de los umbrales de renta expuestos anteriormente.

El valor estimativo de los libros de texto que se recibirán en calidad de préstamo será de 105 euros por estudiante. Estas ayudas en especie se concederán en régimen de concurrencia competitiva. Los libros se adjudicarán en orden inverso de magnitud de la renta per cápita de la familia solicitante.

La Consejería de Educación mantiene este sistema de gestión mediante bancos de libros organizados por los centros públicos. Esta modalidad busca favorecer el préstamo y la reutilización de los propios manuales. De esta forma se pretende ganar en eficiencia y, al mismo tiempo, fomentar valores y actitudes de uso responsable entre el alumnado.